# FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA – FEDEPANELA

## FONDO NACIONAL DE LA PANELA

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS VIGENCIA 2023

## JUNTA DIRECTIVA

Dr. Diego Fajardo Montaña Viceministro de Agricultura.

Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural

Dra. Sandra Torres Forero Director Cadenas Agrícolas y

Forestales. Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural

Dr. Nicolás Peña Tenjo Director De Capacidades

Productivas y E. Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural

Dra. María del Pilar Ruiz Director de Innovación y

Desarrollo. Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural

Dr. Ricardo Palacio V. Delegado FEDEPANELA

Dr. Omar Ballesteros A. Delegado FEDEPANELA

Dr. Norberto Usuga G. Delegado FEDEPANELA

## **CONTENIDO**

		Pág.
1.	INTRODUCCIÓN	 4
2. 2.1. 2.2. 2.3. 2.4.	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO Antecedentes Estimación de Área Sembrada y Evasión Estimación Presupuesto de Ingresos 2.023 Estimación Presupuesto de Gastos 2.023	 5 6 9 10
3.	FICHAS PROGRAMAS DE INVERSION	
3.1. 3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.3	Promoción al Consumo Transferencia y Extensión Asistencia Técnica – Centros de Servicios. Sistema de Información SIPA Proyecto Socio Empresarial Comercialización.	 14 15 15 16 17 18
4.	DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
4.1. 4.1.1 4.1.2. 4.2.	Gastos de Funcionamiento y Auditoría Gastos Personales Gastos Generales Nómina de Funcionamiento e Inversión	 19 20 21 23

## INTRODUCCIÓN

A continuación ponemos en consideración los programas de inversión a través de los cuales podrán ser aplicados los recursos del Fondo Nacional de la Panela para la vigencia 2023, a saber: Promoción al Consumo, Transferencia y Extensión; Comercialización, así como los gastos de funcionamiento y control a la adulteración y disminución de la evasión y la administración de la cuota de fomento.

Los ingresos del Fondo para la vigencia 2023 están estimados en 5.327,0 millones de pesos presentando un incremento d del 2.3% en comparación con los ingresos del año anterior por \$5.208 millones debido principalmente al comportamiento que reporto el recaudo de la cuota de fomento por concepto de panela en la vigencia 2022.

Como es sabido por ustedes, siempre hemos reconocido que la aplicación de los recursos del Fondo Nacional de la Panela han sido, son y seguirán siendo un soporte fundamental para el desarrollo del subsector, y es por ello que sometemos los programas ya enunciados así como sus contenidos y montos a su debida consideración y análisis, no sin antes agradecer a cada uno de los miembros de esta Junta sus aportes los cuales indiscutiblemente han contribuido al fortalecimiento institucional no solo de la entidad gremial sino que se ha reforzado la presencia del estado frente al productor.

### 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2.023

### 2.1. ANTECEDENTES

Los resultados obtenidos por concepto de ingresos para el 2022 reportaron una disminución del 3.4% en comparación con los recaudos del 2021, pues el recaudo estimado de la cuota de fomento paso de \$4.854 Millones en el 2021 a \$4.688 millones en el 2022, tal como se puede apreciar en el gráfico No 1.

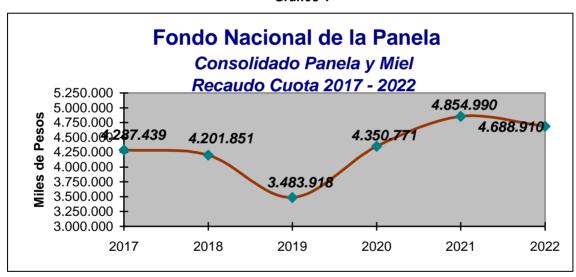


Gráfico 1

Fuente: Coordinación Financiera – F.F.P.

El recaudo de la cuota de fomento en mieles no se han reportado pagos por parte de las industrias de Licores responsables del tributo desde la vigencia 2014.

Los datos del recaudo para el año 2022 fueron tomados para panela y mieles con base en los recaudos reales a septiembre de 2023, estos son informados por la Dirección Financiera con base en lo real recaudado y no en lo causado.

## 2.2. ESTIMACION AREA SEMBRADA Y EVASIÓN

Para determinar el área sembrada en el cálculo de la evasión de la cuota de fomento se tomaron como base los siguientes parámetros.

- La producción anual en toneladas según información estadística generada por Fedepanela Fondo de Fomento Panelero un preliminar para la vigencia 2022.
- Para el cálculo de la evasión de la cuota se tuvieron en cuenta únicamente los 14 departamentos en donde FEDEPANELA efectúa el recaudo de la cuota de fomento. Ver Cuadro No 1
- El valor de recaudo estimado fue tomado con base en la proyección de las resoluciones del año 2022 con valores de \$3.300 promedio para la vigencia 2023. Ver Anexo
- Un 5% de la producción en toneladas es el valor estimado por el área técnica de FEDEPANELA como autoconsumo en los trapiches paneleros.
- Un 31% de la producción en toneladas es el valor estimado por el área técnica de FEDEPANELA como consumo interno municipal.

En el cuadro siguiente se analiza el valor estimado de recaudo por producción en los 14 departamentos en donde se realiza el recaudo de la cuota de fomento panelero, así como el valor estimado a recaudar para el 2023 y los niveles de evasión.

### PRELIMINARES AREAS RENDIMIENTO Y PRODUCCION 2022

DEPARTAMENTOS	Área Sembrada (Ha)	Área Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
ANTIOQUIA	36.661,35	36.041,00	167.230,24	4,64
CUNDINAMARCA	33.627,48	32.386,00	161.606,14	4,99
SANTANDER	24.106,00	18.125,00	179.437,50	9,90
BOYACA	17.378,21	15.293,00	159.047,20	10,4
NARIÑO	14.184,94	10.526,00	94.523,48	8,98
CAUCA	14.413,79	9.894,00	66.883,44	6,76
TOLIMA	10.512,00	9.777,00	60.617,40	6,2
CALDAS	9.812,45	8.929,00	47.323,70	5,3
VALLE DEL CAUCA	6.702,73	6.549,00	37.787,73	5,77
NORTE DE SANTANDER	7.615,74	6.281,00	27.950,45	4,45
HUILA	8.433,92	6.199,00	51.823,64	8,36
CAQUETA	4.560,00	4.244,00	22.238,56	5,24
RISARALDA	3.575,00	3.193,00	22.223,28	6,96
QUINDIO	558,56	509,00	3.914,21	7,69
Total General	192.142,16	167.946,00	1.102.606,97	

Con base en los anteriores parámetros el valor estimado de recaudos para el año 2023 se realizó de la siguiente forma:

Autoconsumo En Trapiches 5% Aprox. Ventas Internas Municipales 31% Aprox.	55.130 341.808
Base Calculo Producción.	705.668
Valor Cuota de Fomento Estimada	\$ 11.643.522.000
Valor Estimado a Recaudar	\$ 5.062.000.000
Valor Evasión Estimada Año 2023 57% Aprox. Evasión Año 2023	\$ 6.581.522.000

## 2.3. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.023

El presupuesto de ingresos se estimó para el año 2.023 en \$5.327 Millones de pesos de los cuales \$5.062 Millones son por recaudo de cuota de fomento, 250 millones de superávit de la vigencia anterior y \$14 Millones corresponde a otros conceptos tal como se puede apreciar en el cuadro No. 1 y el gráfico No.4

Cuadro Nro. 01

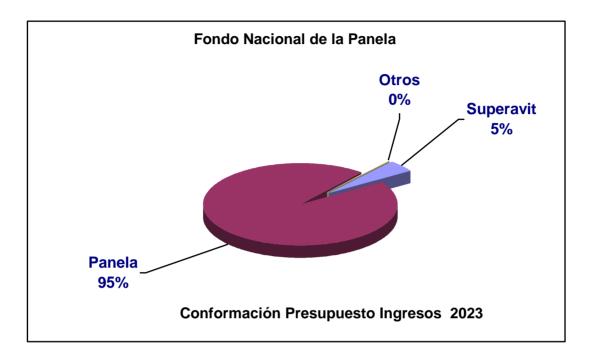
Fondo de Fomento Panelero

### Proyecto de Presupuesto de Ingresos Año 2,023

Ingresos	Ppto. 2.022	Ppto. 2.023	% Increm.
Operacionales	5.194.999	5.312.000	2,25%
Cuota de Fomento Panela	4.755.411	5.062.000	6,45%
Cuota de Fomento Mieles	0	0	0,00%
Superávit Vigencia Anterio	439.588	250.000	-43,13%
No Operacionales	13.913	15.000	7,81%
<b>Rendimientos Financieros</b>	12.913	14.000	8,42%
Recursos del Credito	0	0	0,00%
Otros Ingresos	1.000	1.000	0,00%
	0	0	0,00%
Total Presupuesto	5.208.912	5.327.000	2,3%

En Miles de Pesos

Gráfico 2



## 2.4. ESTIMACION PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.023

Para la estimación del presupuesto de gastos del 2.023, se agrupan las partidas más representativas de los valores que se causen o inviertan en los diferentes programas que están al servicio de la comunidad panelera tal como lo establece el artículo 8 de la Ley 40 de 1.990, así como los gastos de funcionamiento necesarios para el recaudo, sistematización, cobro judicial y extrajudicial de la cuota de fomento panelero.

La distribución general del presupuesto queda conformada de acuerdo con las cifras contempladas en el siguiente cuadro, con base en los recursos de ingresos proyectados y que quedaron consignados en el numeral segundo del presente documento.

Cuadro Nro. 02

### Fondo de Fomento Panelero

## Proyecto de Presupuesto de Gastos Año 2,023

Gastos	Ppto. 2.022	Ppto. 2.023	% Increm.
Funcionamiento	1.496.305	1.772.108	18,43%
Servicios Personales	820.963	895.923	9,13%
Gastos Generales	675.342	876.185	29,74%
Inversión	3.237.065	3.048.692	(5,82%)
Promoción al Consumo	308.673	299.284	(3,04%)
Transferencia y Extensión	2.393.887	2.346.358	(1,99%)
Comercialización	287.473	251.584	(12,48%)
Reserva para Futuros Gastos	247.032	151.466	(38,69%)
Admón Cuota de Fomento	475.541	506.200	6,45%
	<u> </u>		<u> </u>
Total Presupuesto	5.208.911	5.327.000	2,3%

Valores en miles de Pesos.

A continuación se discrimina el presupuesto de gastos comparativo vigencia 2022 y 2023.

Cuentas	Presupuesto	Presupuesto	Variación
	2022	2023	Ppto. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.496.305.100	1.772.108.000	18,4%
Servicios Personales	820.963.100	895.923.000	9,1%
Sueldos de Personal	244.572.000	264.000.000	7,9%
Aux. De Transportes	1.344.000	1.620.000	20,5%
Comisiones Sobre Recaudos	64.495.000	66.000.000	2,3%
Vacaciones	14.809.000	15.600.000	5,3%
Prima Legal	24.793.000	26.282.000	6,0%
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	175.530.700	176.788.000	0,7%
Servicios Personales Recaudo y Func.	176.068.400	219.699.000	24,8%
Dotación a Trabajadores	1.250.000	1.338.000	7,0%
Cesantías	24.793.000	26.282.000	6,0%

Intereses Cesantías	2.975.000	3.154.000	6,0%
Salud, Pensión y A.R.P.	63.677.000	67.080.000	5,3%
Cajas De Compensación	11.847.000	12.480.000	5,3%
ICBF - SENA	14.809.000	15.600.000	5,3%
Gastos Generales	675.342.000	876.185.000	29,7%
Suscripciones y Afiliaciones	2.200.000	2.354.000	7,0%
Materiales Y Suministros	41.600.000	44.512.000	7,0%
Comunicaciones y Transportes	22.880.000	24.481.000	7,0%
Mantenimientos y Combustibles	16.873.000	18.054.000	7,0%
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	14.560.000	15.580.000	7,0%
Comisiones Y Gastos Bancarios	18.282.000	19.500.000	6,7%
Viáticos Y Gastos De Viaje	179.000.000	199.585.000	11,5%
Gastos Comisión de Fomento	16.000.000	17.120.000	7,0%
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	18.000.000	19.260.000	7,0%
Cinta Cuota de Fomento	254.000.000	460.665.000	81,4%
Cinta Cuota de Fomento Códigos QR	40.250.000	0	(100,0%)
Costos Operativos de Control	32.000.000	35.680.000	11,5%
Cuota Contraloría General de la Rep.	12.000.000	10.756.000	(10,4%)
Arrendamientos	7.697.000	8.638.000	12,2%
PROGRAMAS DE INVERSION	2.990.033.000	2.897.226.000	(3,1%)
Servicios Personales	328.131.000	351.100.000	7,0%
Honorarios Coordinadores Programas	328.131.000	351.100.000	7,0%
Gastos Generales	125.617.000	134.876.000	7,4%
Materiales Y Suministros	24.200.000	25.894.000	7,0%
Comunicaciones y Transportes	11.615.000	12.428.000	7,0%
Comisiones Y Gastos Bancarios	22.900.000	24.503.000	7,0%
Viáticos Y Gastos De Viaje	41.100.000	43.977.000	7,0%
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	16.873.000	18.054.000	7,0%
Arrendamientos	8.929.000	10.020.000	12,2%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.536.285.000	2.411.250.000	(4,9%)
Promoción al Consumo	216.000.000	200.000.000	(7,4%)
Centro de Servicios Asistencia Tec	1.750.000.000	1.530.000.000	(12,6%)
Sistema de Información	162.000.000	180.000.000	11,1%
Sistema de Recaudo Cuota FFP	0	151.250.000	0,0%
Acompañamiento Socio Empresarial	215.285.000	200.000.000	(7,1%)
Comercialización	193.000.000	150.000.000	(22,3%)
SUBTOTAL GASTOS	4.486.338.100	4.669.334.000	4,1%
Contraprestación Administración FFp	475.541.100	506.200.000	6,4%
SUBTOTAL PRESUPUESTO	4.961.879.200	5.175.534.000	4,3%
Reserva para Futuros Gastos	247.032.975	151.466.000	(38,7%)
TOTAL PRESUPUESTO 2022/2023	5.208.912.175	5.327.000.000	2,3%

gráfico 3



## **Conformación Presupuesto de Gastos 2023**

Cuentas	Valor	% Part.
Gastos de Funcionamiento	1.772.108.000	33,3%
Programa de Inversión	2.897.226.000	54,4%
Contraprestación Administración FFp	506.200.000	9,5%
Reserva para Futuros Gastos	151.466.000	2,8%
TOTAL PRESUPUESTO 2023	5.327.000.000	100,0%

### 3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

A continuación se hace un resumen de los programas y proyectos del Fondo Nacional de la Panela, las fichas técnicas de los mismos hacen parte integral del presente documento.

### 3.1. PROGRAMA PROMOCION AL CONSUMO

### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar actividades de promoción que contribuyan a la visibilización y posicionamiento de los productos paneleros ante los consumidores, resaltando sus beneficios, la diversidad y facilidad de uso que ofrecen las presentaciones no tradicionales, como apoyo a los productores paneleros y a sus organizaciones en todo el país.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1. Desarrollar actividades de divulgación y publicidad en medios masivos y redes digitales a través de la Plataforma de Comunicación Digital Fedepanela Fondo de Fomento Panelero
- 2. Apoyar la promoción al consumo con material divulgativo y piezas requeridas por los medios masivos de comunicación.
- 3. Participar en ferias y eventos a nivel nacional, regional y local que contribuyan a la promoción de los productos paneleros, especialmente aquellos con valor agregado y productos de innovación
- 4. Desarrollar activaciones de punto de venta, degustaciones y demás actividades de impulso al consumo de la panela (BTL), en mercados formales, mercados institucionales, industria alimenticia, comercializadores y compradores.

CUENTAS	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	DIFERENCIA	% VARIA.
Promoción Al Consumo	308.673.000	299.284.000	-9.389.000	(3,04%)
Gastos Funcionamiento Programa	92.673.000	99.284.000	6.611.000	7,13%
Honorarios Coordinador Programa	75.873.000	81.184.000	5.311.000	7,00%
Gastos Generales Admón	16.800.000	18.100.000	1.300.000	7,74%
Proyectos Programa	216.000.000	200.000.000	-16.000.000	(7,41%)
Actividades de Impulso al Consumo	216.000.000	200.000.000	-16.000.000	(7,41%)

### 3.2. PROGRAMA TRANSFERENCIA Y EXTENSION

## 3.2.1. Proyecto Asistencia Técnica Sub-Sector Panelero.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer los procesos productivos, agroempresariales y comerciales de los productores beneficiarios mediante la capacitación y el acompañamiento técnico

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1. Actualizar a los productores beneficiarios en temas de cultivo y procesos mediante grupos de trabajo enmarcados en esquemas asociativos.
- 2. Realizar talleres aprender haciendo con los productores beneficiarios en concordancia con los procesos de certificación en BPA.
- 3. Continuar con el incremento de oferta de panela orgánica para exportación.
- 4. Continuar con la socialización de las rutas de formalización laboral y normatividad vigente para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST (Ley1562/12, Decreto 1443/14, Decreto 1072/15) a potenciales proveedores de los encadenamientos productivos.
- 5. Capacitar a productores beneficiarios sobre la normatividad ambiental vigente.

- 6. Incrementar las Competencias Organizacionales de las Empresas Asociativas beneficiarias mediante la implementación de Planes de Fortalecimiento Socio - Empresarial
- 7. Desarrollar capacidades, habilidades y destrezas empresariales en los jóvenes y mujeres que conforman las redes de Emprendedores Paneleros.
- 8. Realizar acompañamiento técnico a productores con trapiche en el cumplimiento de la Resolución 779 de 2006.
- 9. Realizar capacitación a Agroempresas en implementación de requisitos de la nueva Ley FSMA (de los Estados Unidos).
- 10. Apoyar la producción de mieles en sus diferentes presentaciones como alternativa de producción.
- 11. Avanzar en el ajuste de la resolución 779 de 2006.
- 12. Prestar acompañamiento al Ministerio de Agricultura y la UPRA en el proceso de Ordenamiento de la producción.

### PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	% VARIA.
	2022	2023	DII EKENOIA	70 VAICIA.
3.2.1 Asistencia Técnica	2.148.014.000	1.925.924.000	-222.090.000	(10,34%)
Gastos Funcionamiento Programa	182.729.000	195.924.000	13.195.000	7,22%
Honorarios Asesores y Cápac.	100.512.000	107.548.000	7.036.000	7,00%
Gastos Generales Admón	82.217.000	88.376.000	6.159.000	7,49%
Proyectos Programa	1.965.285.000	1.730.000.000	-235.285.000	(11,97%)
Centro de Servicios Asistencia Tec	1.750.000.000	1.530.000.000	-220.000.000	(12,57%)
Acompañamiento Socio Empresaria	215.285.000	200.000.000	-15.285.000	0,00%

### 3.2.2. Proyecto Sistema de Información Panelero (SIPA)

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el sistema de información panelero (SIPA) a través de la actualización constante de la información recolectada en campo como de las instituciones y la modernización del mismo de acuerdo a la legislación actual.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1- Actualización de la estadística panelera (Áreas, Rendimientos y Producción)
- 2- Actualización constante del sistema de información de precios.
- 3- Recolección y consolidación de costos de producción.
- 4- Fortalecimiento del sistema de información geográfico.
- 5- Construcción del documento general sobre información del subsector panelero.
- 6- Actualización constante de la información de la pagina web.
- 7- Realización de la 2 encuesta virtual de consumo de panela..
- 8- Cumplimiento de la normatividad vigente para los fondos de fomento entidades que manejan recursos públicos.

CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	% VARIA.
	2022	2023	DIFERENCIA	/0 VANIA.
3.2.2 Sistema de Información	245.873.000	420.434.000	174.561.000	71,00%
Gastos Funcionamiento Programa	83.873.000	89.184.000	5.311.000	6,33%
Honorarios Coordinador Programa	75.873.000	81.184.000	5.311.000	7,00%
Gastos Generales Admón	8.000.000	8.000.000	0	0,00%
Proyectos Programa	162.000.000	331.250.000	169.250.000	104,48%
Sistema de Información	162.000.000	180.000.000	18.000.000	11,11%
Sistema de Recaudo Cuota FFP	0	151.250.000	151.250.000	0,00%

## 3.2.3. Proyecto Acompañamiento Socio Empresarial

El programa de Acompañamiento Socio empresarial desarrolla cuatro estrategias donde se fortalecen los procesos asociativos formalizados, incentivando la integración y el relevo generacional, el empoderamiento y participación de las mujeres productoras y la promoción y prevención de la seguridad social y la salud laboral de los trabajadores que realizan labores, tanto en el cultivo de la caña como en el proceso de producción de la panela. A través de estas estrategias se contribuirán con el mejoramiento de la calidad de vida de los productores del subsector.

## 3.3. Programa Comercial – Acompañamiento a la Gestión Comercial y Empresarial.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Generar capacidades en las agroempresas paneleras, para atender demanda de panela en segmentos especializados de la industria de alimentos, el mercado institucional, canal horeca, exportaciones y circuitos cortos de comercialización, mejorando la calidad del producto, generando competitividad y cumplimiento para segmentos con potencial de crecimiento a través de la planeación técnica, logística y comercial de las cadenas de valor en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Nariño, con el fin de ingresar en el 2023 cerca 2.500 toneladas de panela a nuevos mercados.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1. Fortalecer agro empresas en el proceso de desarrollo y consolidación de mercados a través de mejores prácticas empresariales, planeación del modelo técnico y logístico de la cadena de valor, cumplimiento de requisitos de mercados, generando valor agregado y conformando redes empresariales en capacidad de integrarse a encadenamientos, definiéndolos en modelos de negocio para cada agro empresa, gestionando el desarrollo de cada negocio.
- 2. Consolidar esquemas de desarrollo comercial a través de acercamientos comerciales, encadenamientos productivos, circuitos cortos de comercialización, mercados institucionales, generando elementos técnicos de planeación y logística para la cadena de valor, generando modelo de desarrollo e instrumentos para su gestión.

  3. Implementación de herramientas de gestión para la implementación de modelos de negocios incluyendo los procesos de planeación y desarrollo técnico de los esquemas comerciales a incentivar.
- 4. Capacitar en aspectos de requisitos comerciales que incluye logísitica y mercadeo, registros y trámites, valoración de costos comerciales,

formalización y aspectos de mejora para dar sostenibilidad y competitividad al proceso productivo.

6. Apoyar procesos de promoción y comercialización de productos paneleros dentro del marco de la sostenibilidad, alienándose con los objetivos de desarrollo sostenible

### PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	% VARIA.
	2022	2023	DIFERENCIA	
3.3 Comercialización	287.473.000	251.584.000	-35.889.000	(12,48%)
Gastos Funcionamiento Programa	94.473.000	101.584.000	7.111.000	7,53%
Honorarios Asesores Programa	75.873.000	81.184.000	5.311.000	7,00%
Gastos Generales Admón	18.600.000	20.400.000	1.800.000	9,68%
Proyectos Programa	193.000.000	150.000.000	-43.000.000	(22,28%)
Apoyo a la Gestión Comercial	193.000.000	150.000.000	-43.000.000	(22,28%)
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN	2.990.033.000	2.897.226.000	-92.807.000	-3,10%

## 4. DISCRIMINACION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2.023

### 4.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y RECAUDO

Bajo esta denominación se agrupan los recursos destinados por el Fondo Nacional de la Panela para el ejercicio del funcionamiento y normal desarrollo de su actividad administrativa, entre las que se encuentran el recaudo, la sistematización y control de la cuota de fomento panelero.

Para dar cumplimiento a la normatividad emitida por el Ministerio de Agricultura en materia presupuestal los gastos de funcionamiento se dividieron en Servicios Personales y Gastos Generales.

## 4.1.1. Servicios Personales

Los servicios personales son los valores causados por erogaciones a los empleados que desarrollan funciones administrativas. Dentro de este rubro se encuentran los pagos a que tienen derecho los empleados de acuerdo a las normas que regulan el régimen salarial y prestacional según lo establecido por el gobierno nacional, y son:

Auxilio de Transporte, comisiones Sobre Recaudo, Vacaciones, Prima Legal, Dotación a Trabajadores, Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, Salud, Pensión y ARP, Cajas de Compensaciones, ICBF y Sena.

A continuación, se detalla la conformación de este rubro con las respectivas explicaciones y su justificación:

SERVICIOS PERSONALES		895.923.000
Sueldos de Personal	Dentro del rubros de Servicios Personales se encuentran contemplados los pagos a que tienen derecho los empleados de acuerdo a las normas que regulan el régimen	264.000.000
Aux. De Transportes		1.620.000
Comisiones Sobre Recaudos		66.000.000
Vacaciones		15.600.000
Prima Legal	salarial y prestaciones según lo	26.282.000
Dotación a Trabajadores	establecido por el gobierno nacional y que están detallados en los anexos No.	1.338.000
Cesantías	05 y 06 del documento general de	26.282.000
Intereses Sobre Cesantías	presupuesto.	3.154.000
Salud, Pensión y A.R.P.		67.080.000
Cajas De Compensación		12.480.000
ICBF - SENA		15.600.000
Honorarios Auditoria y Asesoría		
Jurídica		176.788.000
Se encuentran contemplados los	Honorarios Auditoria Interna	80.604.000
honorarios pagados a la Auditoría Interna y asesoría Jurídica de la cuota de fomento	Honorarios Asesoría Jurídica	81.184.000
panelero.	Honorarios Cobro Jurídico	5.500.000
	Honorarios Restablecimiento del	7 500 000
	Derecho	7.500.000
Servicios Personales	Otros Honorarios	2.000.000
Rubro destinado a cubrir los contratos de	<u></u>	219.699.000
honorarios de los directores de los	Delegado Recaudo Villeta	17.880.000
diferentes programas del fondo de fomento	Delegado Recaudo Caldas	17.880.000
panelero	Delegado Recaudo Huila	17.880.000
	Delegado Recaudo Risaralda	17.880.000
	Delegado Recaudo Valle	22.059.000
	Delegado Recaudo Cauca	17.880.000
	Delegado Recaudo Santander	17.880.000
	Coordinadora de Recaudo	32.000.000
	Aux. Administ. Tesorería	25.680.000

Aux. Administ. Exportaciones e Int.	25.680.000
Otros Apoyos de Recaudo	5.000.000
Otros Reemplazos Incapacidades	2.000.000

### 4.1.2. Gastos Generales

En este rubro están los gastos no contemplados en el de prestación de servicios personales y que se requieren para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del FNP. Se conforman de las siguientes partidas:

Suscripciones y Afiliaciones, Materiales y Suministros, Comunicaciones y Transportes, Combustibles y Lubricantes, Mantenimiento, Seguros, Impuestos y Gastos Legales, Comisiones y Gastos Bancarios, Viáticos y Gastos de Viaje, aseo Vigilancia y Servicios Públicos, Arrendamientos, Cuota de Auditaje Contraloría General de la República, Gastos Comisión de Fomento.

A continuación, se detalla la conformación de este rubro con las respectivas explicaciones y su justificación:

GASTOS GENERALES		876.185.000
Suscripciones y Afiliaciones	Rubro destinado para cancelar las afiliaciones a códigos de legis para mantener actualizados la información legal concerniente al Fondo de Fomento Panelero.	2.354.000
Materiales y Suministros.	Destinado a cubrir la impresión de la papelería necesaria para las labores administrativas de la entidad como comprobantes contables, papelería membreteada, constancias de Visita, Equipos de Comunicaciones	44.512.000
Comunicaciones y Transportes	Destinado a cubrir el envió de correspondencia, transporte y rodamiento necesario para el normal funcionamiento de los programas de inversión de la entidad.	24.481.000

Mantenimientos y Combustibles		18.054.000
	Destinado a cubrir el mantenimiento de los activos del Fondo de Fomento Panelero así como el combustible de la camioneta de la entidad.	
Seguros, Imp. y Gastos Legal.	Destinado a cubrir los Seguros de lo bienes de la entidad, así como los impuestos y gastos legales derivados de los mismos.	15.580.000
Comisiones y Gastos Bancarios	Destinado a cubrir los gastos bancarios y Gmf de las cuentas del Fondo destinadas para el funcionamiento.	19.500.000
Viáticos y Gastos de Viaje	Destinado para cubrir los gastos de viaje de los delegados del recaudo de I,a cuota de fomento y la Auditoria de la Cuota de Fomento en el desempeño de las actividades encomendadas.	199.585.000
Gastos Comisión de Fomento	Rubro Destinado a cubrir los gastos de Viaje para los desplazamientos a las juntas directivas del Fondo Nacional de la Panela.	17.120.000
Aseo, Vigilancia y Ser. Pub.	Destinado a Cubrir servicios de aseo y vigilancia de la entidad.	19.260.000
Cinta Cuota de Fomento	Destinado a cubrir la compra de cinta que certifica el pago de la cuota de fomento Panelero de acuerdo con la Ley 40 y Decretos reglamentarios.	460.665.000
Costos Operativos de Control	Destinado para cubrir los gastos ocasionados en los operativos para el control de la cuota de fomento y de la calidad de la misma.	35.680.000
Cuota de Auditaje Contraloría	Rubro destinado para cubrir el valor de la Tarifa de Control Fiscal establecida por la Contraloría General de la Republica.	10.756.000
Arrendamientos		8.638.000
	Destinado a cubrir la parte proporcional del arrendamiento de la oficina principal del Fondo de Fomento Panelero. Que se prorratea con los programas de Inversión.	

## 4.2. NÓMINA FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

La nómina del FNP para la vigencia del 2.023 está conformada por 10 personas, de las cuales 2 están en funciones administrativos y 7 encargadas del recaudo y coordinación de los diferentes programas de inversión según lo relacionado en el anexo No. 5

Los salarios de los empleados a cargo del FNP y sus prestaciones sociales están consolidadas según el anexo No. 6